



RES. EXENTA N° 001651

ANT.: Oficio Ord. N° 1577, de 06.09.2013, de la Dirección Regional del Trabajo Región de Valparaíso.

MAT.: Autoriza BAJA DE DOCUMENTOS que se encuentran almacenados en dependencias de la IPT SAN FELIPE, atendido el mal estado de conservación que se encuentran.

SANTIAGO, 03 OCT 2013

VISTOS:

1. La Orden de Servicio N° 2, de 12.01.1990, que imparte instrucciones sobre conservación de documentos y eliminación de archivos en desuso;

2. La Resolución N° 4, de 12.01.1990, que autoriza al Jefe del Departamento Administrativo para dictar resoluciones que ordenan eliminar documentación;

3. El Dictamen N° 39.565, de 31.08.2007, de la Contraloría General de la República, que se refiere al cumplimiento de instrucciones sobre eliminación de documentación en caso fortuito o fuerza mayor;

4. La Ley N° 20.285, de 20.08.2008, que regula el principio de transparencia de la función pública y el acceso a la información de la Administración del Estado,

5. La Resolución N° 1.600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;

6. El Oficio Ord. N° 1.577, de 06.09.2013, de la Directora Regional del Trabajo Región de Valparaíso, mediante el cual solicita la baja de la documentación de la IPT SAN FELIPE, atendido al mal estado de conservación que se encuentran.

CONSIDERANDO:

1. QUE, en Oficio Ord. N° 1.577, de 06.09.2013, la Directora Regional del Trabajo Región de Valparaíso, solicita la baja de la documentación que se encuentra en la Sala de Depósito de Archivo de la IPT San Felipe, por encontrarse en mal estado de conservación, debido a factores exógenos, humedad y existencia de elementos patógenos;

2. QUE, el Dictamen N° 39.565, de 31.08.2007, establece la imposibilidad de seguir los procedimientos establecidos para la baja de documentación, ante la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, según los términos establecidos en el Art. 45, del Código Civil;

3. QUE, se hace necesario regularizar administrativamente la situación de la documentación de la IPT San Felipe, señalada a continuación, que se encuentra en dependencias de esa Inspección:

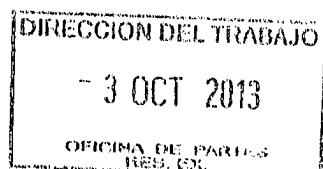
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DETALLE	
		ANOS	Nº CAJAS
1	CONTRATOS DE TEMPORADA	2008	3
2	CONTRATOS DE TEMPORADA	2009	2
3	CONTRATOS DE TEMPORADA	2011	2
TOTAL CAJAS			7

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la BAJA DE LOS DOCUMENTOS detallados precedentemente, pertenecientes a la IPT SAN FELIPE, que se encuentran almacenados en las dependencias de esa Inspección;

2. DESIGNASE a OSVALDO PIZARRO OJEDA, RUT: 13.061.816-2, Inspector Provincial del Trabajo de San Felipe, para que actúe como Ministro de Fe en el proceso de la eliminación de los documentos, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto IV, de la Orden de Servicio N° 2, de 12.01.1990;

3. REMITASE a la Unidad de Logística, del Departamento de Administración y Finanzas, copia del "ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS", que deberá emitir el Ministro de Fe, designado precedentemente.



GC/ONM/ESV
03.10.2013

Distribución

- IPT San Felipe
- DRI Valparaíso
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes
- U. Logística

